

**OFICIO No.:245/2024**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**GRUPO ELIBZA S.A. DE C.V.  
CALLE VOLCAN BOTAMANEA No. 1367B,  
COL. LOMAS DE SAN ISIDRO  
CULIACAN, SINALOA. RFC GEL230214IP3 TEL 667-183-87-87  
PRESENTE :**

**La Cruz, Elota, Sinaloa, a 11 de Junio del 2024**

Con fundamento en el artículo 38 fracción I, 39 fracción II y Artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por este conducto le hacemos la invitación para presentar cotización en hoja membretada de su empresa a este organismo operador consistente en la obra de:

**AMPLIACIONES DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LAS LOCALIDADES DE LA CRUZ (COLONIA PALOS BLANCOS, VICTOR MANUEL QUINTERO, VILLA UNIVERSIDAD, BOSQUES DE LA CRUZ, MONTEBELLO Y MARSOL), TANQUES Y EL CARRIZO (EJIDO LA VENTANA) MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO JAPAME-ELO-AD-AP-ALC-003/2024.**

Al respecto le comunico que la obra se realizara con recursos de **devolución de IVA 2024 a JAPAME aprobados por unanimidad en la acta de asamblea número 125 del consejo directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota de fecha de 10 de Junio del 2024.**

Los criterios para adjudicación se fundamentan en la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez de conformidad con el artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

El periodo de ejecución de la obra es de **07 (siete) días naturales con un periodo de ejecución programado del 15 de Junio del 2024 al 21 de Junio de 2024. (07 días naturales)**

En caso de aceptar la presente invitación deberá manifestarlo por escrito antes del día **13 de Junio del 2024** y presentar la siguiente documentación:



- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acta constitutiva de la empresa (según se al caso)
- 3.- Registro Federal de Contribuyente, e IMSS.
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía.
- 5.- Carta compromiso de su cotización.
- 6.- Catálogo de conceptos.
- 7.- Modelo de contrato.
- 8.- Planos.
- 9.- Precios unitarios
- 10.- Análisis del factor del salario real (incluyendo los cálculos del fasar)
- 11.- Explosión de insumos
- 12.- Costos horarios
- 13.- Cargos adicionales
- 14.- Programa calendarizado de la ejecución de los trabajos
- 15.- Manifestación escrita de conocer el lugar el lugar de los trabajos y sus condiciones ambientales.
- 16.- En base al artículo 90-H DE la ley hacienda municipal del estado de Sinaloa se retendrá el equivalente a el 3% por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control (el cual deberá considerar en los análisis de precios unitarios).

La fecha de recepción de la propuesta será el día **13 de Junio del 2024**, a las **14:00 hrs.** En la sala de juntas de la Junta Municipal de agua potable y alcantarillado del Municipio de Elota, cita en boulevard Luis D. Colosio numero 19 col. Arroyitos en la cd. de La Cruz, Elota, Sinaloa.

Para efecto del contrato de la obra, se deberán observar las disposiciones establecidas en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

Anexo al presente el catalogo de conceptos, especificaciones, modelo de contrato y plano.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL GERENTE GENERAL DE JAPAME.**

**L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ**

C.C.P. C. Ana Karen Val Medina presidenta Municipal de Elota.  
C.C.P. L.C.F. Maria del Rosario Chavez Ontiveros Organó interno de control de la Japame  
C.C.P. Expediente Unitario.  
C.C.P. Archivo.